

Beca Hijos Profesionales de la Educación

¿Quiénes pueden postular?

- Estudiante Nuevo Ingreso 2022 que quiera estudiar una carrera de pregrado regular (Modalidad Presencial).
- Estudiante antiguo USEK que se encuentre cursando una carrera de pregrado regular (Modalidad Presencial).

¿Cuáles son los requisitos?

- Estudiantes cuyos padres sean profesores o asistentes de la educación de enseñanza básica o media con contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.
- Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país y puntaje PTU igual o superior a 500 puntos del año de ingreso a la carrera o el anterior (2020) y promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5. (Para el caso de estudiantes nuevos).
- Estudiante Antiguo: Pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país y puntaje PTU igual o superior a 500 puntos del año de ingreso a la carrera o al anterior. En caso de rendir prueba desde el año 2012 en adelante, promedio de notas igual o superior a 5.5 y se solicitará además el avance académico requerido de la carrera en curso. (Para el caso de estudiantes antiguos).

¿Cuál es su cobertura?

- Financia hasta \$500.000 del arancel anual.

¿Cómo y cuándo se puede postular?

- Completando FUAS en www.beneficiosestudiantiles.cl
- Desde el 05 de octubre al 02 de noviembre 2021.

Dudas y/o consultas al:

- dae@usek.cl
- belen.johnson@usek.cl